Yumbo 27 de Noviembre de 2020

Señores:
Superintendencia de Notariado y Registro
Arq. TOMAS INESTROZA
Supervisor del Contrato

Asunto: Suspensión contrato 1061 de 2019

De manera atenta, con referencia al Contrato de suministro No. 1061 de 2019, cuyo objeto se refiere al Suministro e instalación de muebles en las oficinas de registro de instrumentos públicos y nivel central de la SNR., amablemente se solicita suspensión del contrato por un periodo de 4 días a partir del 28 de noviembre, reiniciando el contrato el 2 de diciembre con fecha de finalización el 4 de noviembre.

La anterior solicitud en base a la situación invernal que está sufriendo el país en gran parte del territorio nacional, especialmente en el norte de Antioquia y los diferentes departamentos de la costa. Esta situación ha provocado una gran variedad de inconvenientes en las vías que comunican estas zonas, ya que han generado deslizamientos de tierra e inundaciones provocando así, cierres totales y provisionales de las carreteras.

Todos estos hechos mencionados nos han afectado en la parte final de la ejecución del contrato, específicamente en el desplazamiento de la mercancía a las diferentes sedes a ejecutar que se encuentran en las zonas afectadas, ocasionando así retrasos en el transporte e instalación del mobiliario, teniendo en cuenta que la mayoría de municipios en donde se debe ejecutar el contrato se encuentran en la misma ruta, los municipios afectados con estos retrasos son: Sahagún, Cerete, Sabanalarga, Soledad, Ciénaga, El banco, Valledupar, Chimichangua y Riohacha.

Consideramos que los 4 días de suspensión solicitados, es el tiempo prudente que nos permite sortear este tipo de situaciones que se han estado presentando en la vías del territorio nacional y a la vez nos permite contar con el tiempo suficiente para realizar la instalación del mobiliario con las adecuadas condiciones, teniendo en cuenta que dicha actividad se debe realizar en medio de la jornada laboral de las diferentes oficinas, lo que dificulta un poco la actividad, ya que el funcionario debe suspender sus labores mientras se reemplaza el mobiliario existente por el contratado, adicional hay sedes como Riohacha en donde se deben realizar actividades de obra como demolición del muro de atención al público, el cual se debe realizar en horas de la noche después de terminada la jornada laboral.

Cabe resaltar que la ejecución del presente contrato hasta la fecha ya se han ejecutado 7 de las 16 oficinas que hacen parte del contrato como lo son, la SNR nivel central, Cartagena, lorica, Cerete, Sincé y Magangué, Adicional en varias sedes como Cúcuta y Valledupar se han adelantado labores que hacen parte de la ejecución, a la fecha lo ejecutado equivale a más de un 60% del valor contratado

De ante mano agradecemos su comprensión y colaboración con lo expuesto anteriormente.

Cordialmente,

REINALDO MILQUE CRUZ
C.C. 79.111.499 de Fontibón - Cundinamarca
Representante Legal
INDUSTRIAS ROMIL SAS
Nit 805.001.883-1